



TRABAJO FIN DE MÁSTER

**PROPUESTA DE APRENDIZAJE-
SERVICIO EN EL CICLO FORMATIVO
GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A
PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA**

MÁSTER EN FORMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Autora: Mónica Alonso Santiago
Tutor: José Miguel Gutiérrez Pequeño



Palencia: Febrero 2023

RESUMEN:

El presente trabajo tiene por objeto implementar una propuesta en el ámbito educativo, basada en la metodología de Aprendizaje-Servicio dentro del Ciclo Formativo Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Para ello, en un primer momento, se ha llevado a cabo un análisis conceptual, un recorrido por la legislación educativa aplicable, y una profundización de la metodología del Aprendizaje-Servicio, con la finalidad de fundamentar su importancia en el marco de la formación profesional dentro de una sociedad cambiante, con un modelo laboral cada vez más complejo y más exigente. La educación entendida como un aprendizaje a lo largo de toda la vida, tiene que concebirse como un proceso abierto, que cuente con la comunidad de forma integral y global.

En la segunda parte del trabajo, se establece una propuesta concreta, aplicando esta metodología que trata de poner en el centro al alumnado, como sujeto capaz de construir su propio aprendizaje, buscando espacios de participación con futuros usuarios fuera del aula, con la finalidad última de capacitar a mejores profesionales en el ámbito de los buenos cuidados, construyendo comunidad.

PALABRAS CLAVE:

Aprendizaje-servicio, educación, atención a personas en situación de dependencia, comunidad.

ABSTRACT:

The aim of this paper is to suggest an educational proposal based on the Service-Learning methodology in the Intermediate Vocational Training Course in Care for People in a Situation of Dependency. To this end, firstly, a conceptual analysis has been carried out, together with a review of the applicable educational legislation and an in-depth study of the Service-Learning methodology, with the aim of justifying its importance within the framework of vocational training in a changing society, with an increasingly complex and demanding labour model. Education, understood as lifelong learning, must be assumed as an open process, involving the community in an integral and global way.

In the second part of the paper, a concrete proposal is established by applying this methodology, which tries to put students at the centre, as subjects capable of constructing their own learning, seeking spaces for participation with future users outside the classroom, with the final aim of training better professionals in the field of care, building community.

KEY WORDS:

Service-learning, education, care for people in a situation of dependency, community.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS.....	9
4. MARCO TEÓRICO	10
4.1. Aproximación conceptual	10
4.1.1. Diversidad funcional.....	12
4.1.2. Personas mayores.	13
4.2. El Aprendizaje-Servicio (ApS)	14
4.3. Nueva Ley De Formación Profesional.....	16
4.4. Ley Orgánica 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción, Atención y Protección a Personas en Situación de Dependencia.....	17
4.5. CFGM en Atención a Personas en Situación de Dependencia.....	21
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	23
5.1. Ubicación	23
5.2. Cronograma.....	25
5.3. Tabla de actividades.....	26
5.4. Evaluación.....	39
6. CONCLUSIONES.....	42
7. BIBLIOGRAFÍA	44

8. ANEXOS	48
▪ Anexo I: Registro cápsulas de observación	48
▪ Anexo II: Hoja de asistencia participantes a actividades.....	50
▪ Anexo III: Cuestionario de evaluación final.....	51
▪ Anexo IV: Guion entrevista.....	53

1. INTRODUCCIÓN

En la realidad actual, el centro educativo en su sentido extenso, cobra un papel mucho más protagonista, recayendo sobre él funciones como el cuidado, custodia y socialización y por ello debe asumir otro rol y no mantener estructuras que no encajan en estas nuevas necesidades.

Este contexto cambiante requiere, en el ámbito educativo, de flexibilidad por parte todos los agentes, para organizarse y alcanzar los fines propuestos. Pero no hay que olvidarse que el centro educativo, como tal, es una comunidad influida por una comunidad más amplia de la que forma parte, son realidades dependientes y permanentemente comunicadas.

El sistema educativo y el profesorado en su mayoría, no ha estado del todo preparado para adaptarse a las nuevas realidades educativas para ser capaces de afrontar con éxito los nuevos retos educativos que se plantean.

Los cambios sociales tan complejos de abordar, hacen necesario integrar a los centros educativos en proyectos de desarrollo comunitario. La educación como aprendizaje permanente a lo largo de la vida tiene que contar con la familia, con los centros educativos y con toda la comunidad, de forma integral y global.

Se ha de entender el centro educativo como un recurso comunitario que se suma al entorno, que se cuestiona a sí mismo y de forma conjunta crean cambios. Se trata de entender los centros educativos como comunidades de aprendizaje.

En definitiva, es preciso ampliar las miradas en el ámbito educativo y sumar perspectivas, para que la escuela salga de la zona de confort, deje de ser un “edificio cerrado transmisor de conocimiento” y se abra a la sociedad para enfrentarse a nuevos retos educativos y comunitarios.

La convivencia es un aspecto de vital importancia a considerar en toda intervención de carácter social, ya sea socioeducativo o comunitario, en tanto que las personas estamos en constante relación con otras personas (Caballero, 2010).

En este sentido se plantean importantes cuestiones ¿cómo se consigue que el alumnado participe fuera del centro educativo? A lo largo del siguiente trabajo se expondrá la metodología del Aprendizaje-Servicio como un recurso esencial para lograr una verdadera implicación del alumnado en la comunidad, implementando una propuesta desde la formación profesional, concretamente desde el ciclo formativo de atención a personas en situación de dependencia.

2. JUSTIFICACIÓN

Esta frase de Confucio “me lo contaron y lo olvidé; lo vi y lo entendí; lo hice y lo aprendí” describe de forma simple que nunca se deja de aprender. Cuando aprender no es una obligación, sino algo que realizamos por iniciativa propia, el proceso es diferente, y el resultado del aprendizaje también. El objetivo es conseguir generar este tipo de aprendizajes significativos en el alumnado. Es habitual utilizar las metodologías conocidas desde el rol de alumno, considerándolas como las más adecuadas. En la mayoría de los casos, se trata de una metodología expositiva, centrada en la transmisión de contenidos. Los resultados de dicha metodología suelen ser:

- Escasa motivación por parte de alumnos y alumnas.
- Muchos de los conocimientos demostrados en pruebas evaluación, desaparecen tras superar las mismas.

Por ello es necesario analizar la metodología empleada en función de los resultados obtenidos. En muchos casos, un amplio currículo unido a la limitación temporal obliga a transmitir contenidos. Pero, qué resulta más relevante, ¿calidad o cantidad? La respuesta no es

sencilla, pero conocemos los éxitos de la etapa educativa de educación infantil basados en un aprendizaje vivencial en el que todo es educativo, y así viene recogido en el marco actual de sistema educativo español, donde la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación) establece que la educación infantil, a pesar de no ser una etapa obligatoria, sí es esencial para el desarrollo de los niños y niñas. La LOMLOE establece que, en la Etapa Infantil, la metodología ha de reconocer a los niños y niñas como agentes de su propio aprendizaje y por ello habla de diseñar situaciones de aprendizaje significativas. Los contenidos adquiridos en una experiencia de aprendizaje por el propio alumnado independientemente de la etapa evolutiva en la que se encuentre, y que sea percibido como útil, perdurarán en el tiempo.

El aprendizaje debe estar al servicio de las competencias de la ciudadanía que requiere el mundo actual. Según DeSeCo (Definition and Selection of Competencies), una competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”. (Pérez Gómez, 2007, p.10).

Sin duda, formar para ser persona y ser persona a la vez, nos facilita: saber, saber hacer, y también saber ser. Uno de los retos de la profesión docente es saber ser y saber enseñar a ser. (Hernández-Sánchez, 2017). Por tanto, ya no se trata de poner el foco únicamente en el “saber”, se trata de integrarlo con el “saber hacer”, y sin olvidar un aspecto esencial de la educación el “saber ser”. Todo ello sustenta la necesidad de implementar aulas abiertas a la comunidad y además cobra un sentido mucho más importante desde la Formación Profesional, según recoge la LOMLOE en su artículo 39, la finalidad de la FP es preparar al alumnado para vida profesional y actuar como facilitadora que permita a los estudiantes adaptarse a las transformaciones laborales que puedan acontecer, favoreciendo el desarrollo personal del

alumnado, construyendo ciudadanos democráticos dentro de una cultura de paz y en el marco de un aprendizaje continuo.

Actualmente trabajo como docente en la especialidad de intervención sociocomunitaria. Imparto docencia, este curso escolar, en el IES Jorge Manrique de Palencia capital, desarrollando mi trabajo en Formación Profesional, más concretamente en el Ciclo Formativo Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia modalidad presencial. Ello ha sido el motivo fundamental por el que he seleccionado esta temática para mi Trabajo Fin de Máster.

El hecho de elaborar una propuesta de intervención de Aprendizaje-Servicio en este ciclo formativo, resulta de vital relevancia para una mejor capacitación del alumnado y más si cabe en esta especialidad, donde las cifras de envejecimiento de la población de nuestro entorno son tan elevadas, y por ende existen numerosos recursos de atención a personas mayores y también de personas con diversidad funcional, con los que poder colaborar, unido a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

3. OBJETIVOS

El objetivo general de este proyecto es realizar una aproximación a la metodología del Aprendizaje-Servicio analizando el impacto, y diseñando una propuesta innovadora para Formación Profesional, concretamente para el Ciclo Formativo Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En este trabajo, se pretende diseñar una propuesta innovadora que trascienda el espacio del aula, en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, buscando experiencias significativas que tengan una repercusión real tanto en el alumnado, como en los usuarios que participen desde las diversas instituciones.

Los **objetivos específicos** serán los siguientes:

- Identificar los recursos y centros de atención a personas en situación de dependencia de nuestro entorno.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de aprender a aprender.
- Favorecer la participación de los diferentes agentes sociales de la comunidad, contribuyendo a la creación de vínculos.
- Implementar espacios de colaboración entre alumnado y usuarios, proporcionando beneficio mutuo.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Aproximación conceptual

Cuando las personas, debido a limitaciones físicas, psíquicas, sensoriales o sociales, no son capaces de satisfacer por sí mismas sus propias necesidades, en determinadas áreas o para realizar determinadas actividades de su vida, es que presentan una cierta dependencia.

Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, en su artículo 2 se define el término dependencia como:

El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, 2006).

Otros conceptos importantes que conviene destacar, relacionados con la atención a personas en situación de dependencia, son los siguientes:

- **Autonomía:** que sería la capacidad que tiene una persona de vivir sin ayudas y tomar libremente sus decisiones. Por tanto, está relacionado, por un lado, con la capacidad de llevar a cabo las actividades de la vida diaria y, por otro lado, con la autodeterminación.
- **Actividades de la vida diaria (AVD):** incluyen aquellas actividades que realizan las personas de forma continuada en sus vidas. Pueden ser básicas, instrumentales y avanzadas.
- **Cuidados familiares:** serían aquellos que presta una persona del entorno que se encarga de la atención integral del familiar en situación de dependencia. Permite a la persona permanecer en su domicilio.
- **Cuidados profesionales:** serían aquellos que presta un trabajador o trabajadora cualificada a personas en situación de dependencia, en su hogar o en una institución.
- **Asistencia personal:** es el profesional que realiza o ayuda a realizar las tareas de la vida diaria a otra persona, que no puede llevarlas a cabo por sí misma, debido a su diversidad.

En este sentido, la ley trata de potenciar un derecho fundamental con el que la sociedad española se iguala a las sociedades europeas más avanzadas en política social, donde la dependencia constituye el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

La dependencia puede aparecer en cualquier momento vital, la pérdida de autonomía supone que la persona ya no podrá realizar las actividades que realizaba, enfrentándose a una nueva realidad y ley reconoce el derecho de todas las personas que no pueden valerse por sí mismas, a ser atendidas por el Estado.

Desde el ámbito de la atención a la dependencia, los profesionales van a atender tanto en el ámbito institucional como domiciliario, a los siguientes colectivos: personas con diversidad funcional y personas mayores.

4.1.1. Diversidad funcional.

A lo largo de los años, se han llevado a cabo diferentes clasificaciones sobre la caracterización de la discapacidad, en el año 2001, con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) se pretendió superar determinadas limitaciones anteriores, entendiendo que en el funcionamiento de la persona intervienen tres componentes:

- Funciones y estructuras generales; déficit en el funcionamiento.
- Actividad; limitación de la actividad.
- Participación: restricciones en la participación.

Y añade, además que las personas se ven influenciados por factores relacionados con la condición de salud y otros factores contextuales, entendiendo que esta relación tiene como resultado déficits en el funcionamiento, limitaciones en la actividad y en la participación. Terminología que tiene un componente negativo (Díaz et al., 2018).

Con el modelo basado en la diversidad funcional se pretende abandonar el concepto de capacidad como forma de describir la realidad de una persona y sustituirlo por el término de diversidad funcional. No se habla de deficiencia, se sustituye por diferencia funcional, con el fin de eliminar el componente negativo.

Este término fue propuesto por el Foro de Vida Independiente y Diversidad que forma parte de la Red Europea de Vida Independiente y lo define de la siguiente forma: “la diferencia de funcionamiento de una persona al realizar las tareas habituales de manera diferente a la población” (Díaz et al, 2018).

Esta comunidad también popularizó el término inventado de divertad, síntesis de dignidad y libertad, relacionado con el objetivo último del foro que es la plena consecución, en las personas con diversidad, de estas dos cuestiones.

Según Arnau Ripollés (2002), se pretende ser iguales desde las diferencias, porque sólo de esta forma se logrará la igualdad de trato y de oportunidades real. Es necesario considerarla sujeto de derechos y que no se decida nada, sin contar con las personas con diversidad funcional.

Por ello este modelo pretende que la diversidad funcional sea concebida como una diferencia, donde las personas han de tener capacidad de llevar a cabo elecciones, con dignidad y participando plenamente en la sociedad.

4.1.2. Personas mayores.

Erikson (1985) establece ocho etapas del desarrollo humano, entiende que la senectud o vejez, es la etapa que se establece a partir de los 65 años aproximadamente, el reto clave es alcanzar la integridad del yo, se intenta dar sentido y coherencia a la trayectoria vital. Es una etapa de miedo ante el futuro y las pérdidas tanto de personas como de salud.

La vejez, como etapa del ciclo vital, se complementa con el concepto de envejecimiento como “proceso natural, continuo e inevitable de deterioro de las funciones fisiológicas, que acabará con la muerte” (Díaz et al, 2018, p.99).

Es un proceso que cada persona vivirá de forma diferente y que dependerá, entre otros factores, de la existencia o no de enfermedades crónicas, la calidad del ambiente como estímulo, la red de apoyo o del estado anímico.

Según Carbajo Vélez (2009), existen estereotipos asociados a la vejez, y para hacer frente a los mismos, es preciso promover y divulgar investigaciones que demuestran que en la

vejez hay diversos aspectos positivos que es necesario identificar de forma más profunda. El objetivo ha de ser lograr que en esta etapa las personas mayores pueden recuperar la actividad, así como la integración social en la comunidad. (Fernández Ballesteros, 1986).

Según la OMS, el envejecimiento activo es el “proceso por el cual las personas mayores optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar o mantener su calidad de vida a medida que envejecen” (Díaz et al, 2018, p.110).

Supone, pues, un concepto biopsicosocial, atendiendo a la dimensión biológica, psicológica y social de la persona, entendiendo a la persona como un todo global, concibiendo este momento vital como una etapa de nuevas oportunidades.

4.2.El Aprendizaje-Servicio (ApS)

Si apostamos por la enseñanza como servicio público, es necesario repensar su sentido para que las personas reciban aprendizajes sólidos que les permita enfrentar de forma crítica las modificaciones de la sociedad actual, una sociedad de la información y del conocimiento. Se han de facilitar herramientas para que puedan transitar autónomamente por la realidad en la que les toca vivir. Para ello es necesaria una mayor conexión entre el pensar y el sentir (Carbonell, 2001).

En esta línea, el aprendizaje servicio se revela como una poderosa herramienta pedagógica en este camino de innovación educativa. Existen diferentes conceptos que tratan de definir qué es el Aprendizaje Servicio.

El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un sólo proyecto bien articulado, en el cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. (Batlle, 2011, p.21)

Se trata, por tanto, de aunar el aprendizaje del alumnado con el compromiso social.

Desde la Red Española de Aprendizaje-Servicio (REDAPS) se define el aprendizaje-servicio (ApS) como:

Una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. Para algunas personas se trataría de una metodología, para otras, una filosofía, pero siempre buscando equilibrar sus dos componentes principales: el aprendizaje, por un lado, y el servicio, por el otro. (Mugarra Elorriaga, 2022, p.31).

En este sentido, se entiende que las personas que estudian Formación Profesional, en este caso del Ciclo Formativo Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia (CFGM), son ciudadanos capaces de provocar cambios, de encontrar el verdadero sentido a la formación teórica que se proporciona en las aulas y poner en práctica una serie de contenidos y habilidades en la comunidad, en una propuesta de colaboración mutua, cohesionando a la comunidad o incluso promoviendo cambios más profundos como el desarrollo comunitario.

El primer paso es identificar la necesidad social a la que se pretende responder, las personas implicadas son las que mejor conocen sus necesidades, ello ayuda a conectar los aprendizajes precisos. Además, se ha de salir del centro educativo a la comunidad, trabajar con otras instituciones y entidades, con otros participantes, para fomentar la participación ciudadana (Mugarra Elorriaga, 2022).

Por todo ello, la propuesta de Aprendizaje Servicio (ApS) en el marco del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia, pretende ser una propuesta educativa y a la vez social, que fortalezca el trabajo en red, consolide valores y proporcione confianza en la comunidad.

4.3.Nueva Ley De Formación Profesional

El marco legal es la nueva Ley de Formación Profesional, Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (FP).

Los Fondos Europeos Next Generation UE, han establecido que uno de sus puntos fundamentales esté dedicado a la Formación Profesional, que entronca con el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo (Asegurado y Marrodán, 2022).

La sociedad y las empresas dinámicas precisan no quedarse en el pasado (Martín,2016). Según Racero y Castillo (2002), la FP, debe ser el componente esencial que responda de forma exitosa a la transformación del sistema productivo y educativo.

Esta nueva regulación pretende modernizar esta etapa, llevando a cabo una capacitación más flexible del alumnado, desde una perspectiva social e integradora. Ha de ser un instrumento eficaz que permita una formación permanente de los estudiantes, de acuerdo a sus intereses, de modo que se produzca el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, desde la competitividad y la sostenibilidad (Asegurado y Marrodán, 2022).

Debe imperar la flexibilidad para poder adaptarse a un veloz sistema productivo, cuyos avances son más rápidos que los del sistema educativo. En esa búsqueda de un aprendizaje integral cuyo proceso formativo incluya el centro educativo, en este caso de Formación Profesional, y la empresa, combinando ambos entornos en el logro de un aprendizaje más integral (Racero y Castillo, 2022).

Por ello, se entiende que el ajuste entre ambos entornos, pretendido por la nueva regulación, sólo se puede llevar a cabo si desde los centros educativos se cuenta con las entidades empresariales y del tercer sector, generando conexiones y sinergias, y llevando a cabo una FP mucho más conectada con las demandas del mundo laboral.

4.4.Ley Orgánica 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción, Atención y Protección a Personas en Situación de Dependencia

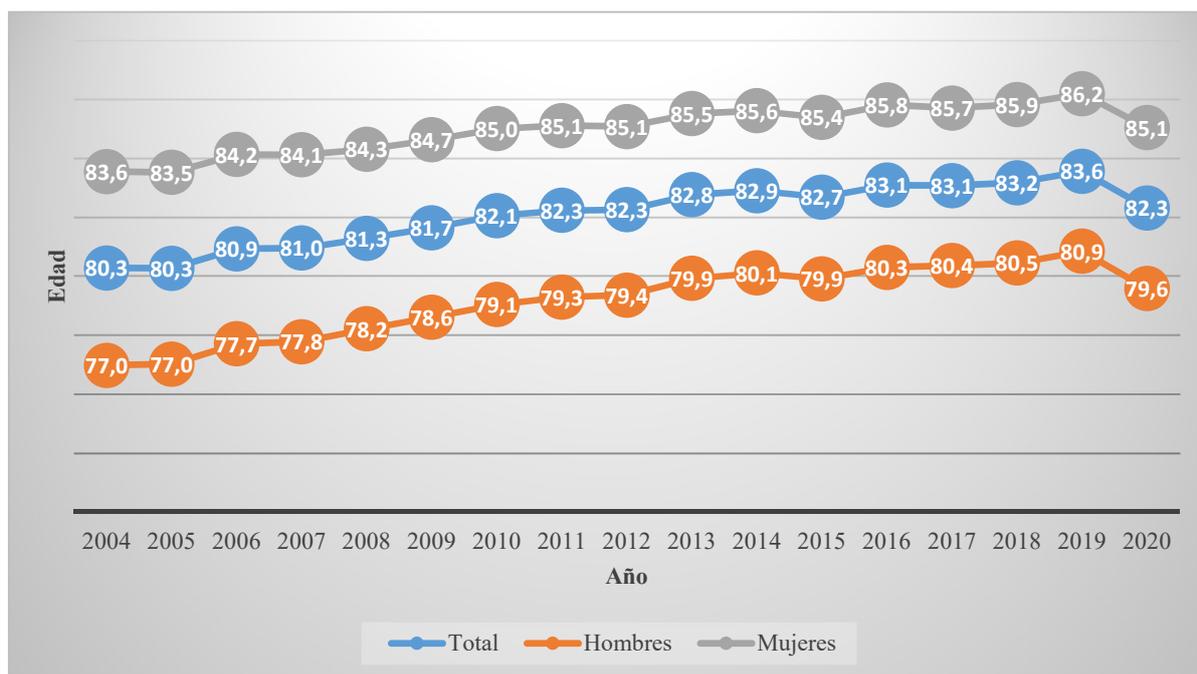
Uno de los principales retos en España, como en el resto de países desarrollados, es el de atender a las personas que presentan ciertas necesidades o dificultades que impiden el desarrollo de una vida plena en igualdad de condiciones.

Con esta idea, en diciembre de 2006 fue aprobada la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a Personas en Situación de Dependencia, conocida popularmente como Ley de Dependencia.

Es preciso tener en cuenta que los cambios sociales y demográficos que en los últimos tiempos están dando forma a la realidad social española, han provocado que el número de personas en situación de dependencia aumente, por lo que la necesidad de esta Ley, queda aún más justificada si cabe. Uno de los factores del aumento de personas dependientes es el envejecimiento demográfico y mayor índice de supervivencia de personas con enfermedades graves o crónicas.

España es uno de los países con la esperanza de vida más elevada, tanto al nacer como a partir de los 65 años (que daría comienzo la etapa de la vejez). En 2018, España era el país con mayor esperanza de vida al nacer en la Unión Europea de los 27 países. España era el único que superaba los 83 años de edad. (Conde y González, 2021).

Figura 1. Esperanza de vida según sexo España (2004 - 2020)



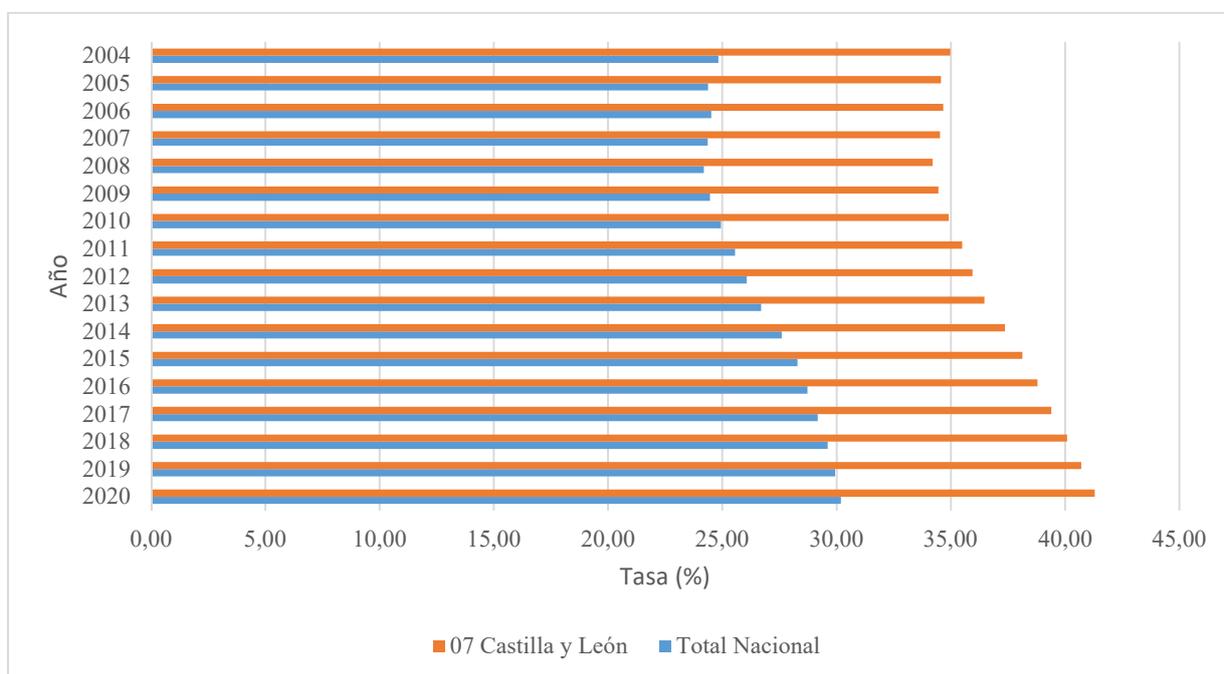
Fuente: INE

Figura 2. Tablas esperanza de vida según edad España (2004 - 2020)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Al nacer	80,3	80,3	80,9	81,0	81,3	81,7	82,1	82,3	82,3	82,8	82,9	82,7	83,1	83,1	83,2	83,6	82,3
10 años	70,7	70,7	71,3	71,3	71,7	72,0	72,4	72,6	72,6	73,1	73,2	73,0	73,4	73,4	73,5	73,9	72,6
20 años	60,9	60,8	61,5	61,5	61,8	62,1	62,5	62,7	62,7	63,2	63,3	63,1	63,5	63,5	63,6	63,9	62,7
30 años	51,2	51,1	51,7	51,7	52,0	52,3	52,7	52,9	52,9	53,3	53,5	53,2	53,6	53,6	53,7	54,1	52,8
40 años	41,6	41,5	42,1	42,1	42,3	42,6	43,0	43,1	43,1	43,5	43,7	43,4	43,9	43,8	43,9	44,3	43,1
50 años	32,3	32,2	32,8	32,7	33,0	33,3	33,6	33,7	33,7	34,1	34,2	33,9	34,3	34,3	34,4	34,8	33,5
60 años	23,5	23,4	24,0	23,9	24,2	24,4	24,7	24,9	24,8	25,2	25,3	25,0	25,4	25,4	25,4	25,8	24,6
70 años	15,4	15,3	15,9	15,8	16,0	16,2	16,5	16,6	16,6	17,0	17,1	16,8	17,2	17,1	17,2	17,5	16,4
80 años	8,7	8,5	9,0	8,9	9,0	9,2	9,4	9,5	9,4	9,8	9,8	9,5	9,9	9,8	9,9	10,2	9,3
90 años	4,2	4,1	4,3	4,3	4,3	4,5	4,6	4,6	4,5	4,8	4,8	4,5	4,8	4,7	4,7	4,9	4,4

Fuente: INE

Figura 3. Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años. Nacional y de Castilla y León (2004 - 2020)



Fuente: INE

Desde año 2004 se viene incrementando la tasa de dependencia en mayores de 64 años, donde específicamente Castilla y León, supera la tasa nacional incrementándose de forma muy relevante en los últimos años, en el año 2020 estaba en el 34,98% frente al 24,82 % nacional.

Además, según lo Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD), con resultados correspondientes al año 2020 (publicada por el INE el 19 de abril de 2022), revela que 4,38 millones de personas tenían discapacidad. Por edad, el 75,4% tenía 55 o más años.

Por lo que respecta a la accesibilidad y el entorno como facilitador o no de la participación social, en cuanto a la percepción sobre las barreras arquitectónicas y medios de transporte, que pueden limitar el acceso a los lugares donde desarrollarse en sociedad. La misma encuesta del año 2020, revela que el 34,0% de las personas con discapacidad

comunicaron dificultades de accesibilidad en su vivienda, accesos e interior de sus edificios. El 36,2% comunicaron dificultades de accesibilidad en edificios públicos. Por último, también destacar que, en ese mismo año, en uno de cada cinco hogares españoles, al menos una persona presentaba discapacidad.

Ante este aumento considerable del número de personas en situación de dependencia, el Estado y las administraciones públicas deben garantizar el derecho de estas personas a vivir dignamente y en igualdad de condiciones, y es este el objetivo de la Ley de dependencia. Algunos de los principios universales recogidos en el artículo 3 de esta ley, que se destacan son:

- La universalidad en el acceso.
- El carácter público de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- La atención a las personas en situación de dependencia de forma integral e integrada.

La ley establece una serie de prestaciones en función del grado y nivel de dependencia de cada persona, a las que se accede a través de la red de servicios sociales.

El Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, permite determinar las situaciones de dependencia, de menor a mayor serían:

Grado I. Dependencia moderada.

Grado II. Dependencia severa.

Grado III. Gran dependencia.

Por lo que respecta a la organización y prestación de los servicios sociales en nuestro país, es un sistema descentralizado en el que cada comunidad autónoma establece su propio catálogo de servicios sociales a partir del marco del Estado.

En Castilla y León, la Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León constituye el marco general de funcionamiento de los servicios sociales, en el artículo 1, define el objeto de la ley, centrado, entre otras cuestiones, en:

Promover y garantizar en la Comunidad de Castilla y León el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a un sistema de servicios sociales de carácter universal y hacer efectivo el derecho subjetivo a las prestaciones esenciales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública en las condiciones y términos específicamente previstos para cada una de ellas (Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León, 2010)

Castilla y León dispone de un catálogo de servicios sociales, que es un instrumento que permite conocer las prestaciones y servicios, además de los requisitos correspondientes.

Por ello, la organización de los servicios sociales en España se divide en tres niveles: estatal, autonómico y local. Además de las administraciones públicas, es necesario destacar el protagonismo de las entidades privadas y las entidades del tercer sector: ONG, asociaciones de voluntariado, etc., que cumplen un papel muy importante en la prestación de servicios sociales. (Sorribas,2018).

4.5.CFGM en Atención a Personas en Situación de Dependencia

El marco normativo del Ciclo Formativo Grado Medio en Atención a Personas en Situación de dependencia, es:

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

Según la normativa indicada, el Técnico/a de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD) ejerce su actividad en el sector de servicios a las personas en el ámbito asistencial, psicosocial y de apoyo a la gestión doméstica.

Se destacan algunas de las ocupaciones que puede llevar a cabo el TAPSD: cuidador/ cuidadora en instituciones o en el ámbito domiciliario, cuidador/ cuidadora en centros de atención psiquiática, asistentes personales, auxiliares de ayuda a domicilio o teleoperador/ teleoperadora de teleasistencia, entre otras.

El Ciclo Formativo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia tiene una duración de 2.000 horas.

La competencia general del título de Técnico/a de Atención a Personas en situación de Dependencia, viene recogido en el artículo 4 Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas:

La competencia general del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a

otros servicios cuando sea necesario (Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, 2011)

Por lo que respecta a las cualificaciones completas del título de Técnico/a de Atención a Personas en Situación de dependencia y su relación con las unidades de competencia, vienen recogidas en el artículo 6 y son las siguientes:

- a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2.
- b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2.
- c) Gestión de llamadas de teleasistencia. SSC443_2.

Según el Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León, por lo que respecta a la metodología didáctica que ha de imperar en las enseñanzas de formación profesional y más concretamente en el ciclo formativo indicado, se caracteriza por ser flexible, abierta e integral, con la finalidad de que el alumnado adquiera una idea global de la actividad profesional, teniendo como base el autoaprendizaje.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1.Ubicación

La presente propuesta de intervención se llevará a cabo en el IES Jorge Manrique, situado en la C/ República Argentina s/n, en Palencia.



El Instituto de Educación Secundaria, es un centro público, bajo la gestión de la Junta de Castilla y León. El IES está ubicado en el centro de la ciudad de Palencia y se encuentra enclavado en una posición neurálgica de la ciudad.

El centro educativo está rodeado de un parque característico y representativo de la ciudad “El Salón”. Está enclavado en una de las vías de circulación más importantes de la ciudad, lo que permite la conexión con el casco histórico en apenas unos minutos.

El IES ha ido evolucionando en los últimos años del mismo modo que lo ha hecho la sociedad. Desde las enseñanzas de formación profesional, se pretende colaborar en el mismo sentido, a través de propuestas como la que se presenta a continuación, basadas en el aprendizaje- servicio, en la idea de un centro más abierto y más permeable a la comunidad de la que forma parte.

5.3.Tabla de actividades

La propuesta de Aprendizaje-Servicio, que se ha denominado “**Tejiendo**”, pretende trasladar la idea de centro abierto a la comunidad, permeable a lo que ocurre más allá de las puertas del IES Jorge Manrique.

La misma se va desarrollar a lo largo del primer trimestre del próximo curso escolar 2023/2024. Se llevarán a cabo diferentes actividades en el marco de la metodología Aprendizaje-Servicio, con el alumnado de 1º y 2º curso del Ciclo Formativo Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Todas las actividades que forman parte de la propuesta, son intermodulares, es decir para la implementación de la misma, se contará con un equipo interdisciplinar formado por el equipo docente de ambos cursos del ciclo formativo, lo que dota de una mayor calidad y transversalidad al proyecto.

Los profesionales docentes implicados pertenecen a las siguientes especialidades:

- Intervención Sociocomunitaria.
- Servicios a la Comunidad
- Formación y Orientación Laboral.
- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.

Por otro lado, cabe señalar, que la evaluación de la propuesta se llevará a cabo a lo largo de todas y cada una de las actividades de forma continua.

Las actividades se detallan en la siguiente tabla adjunta:

ACTIVIDAD 1: ENCUENTROS

Se tratará de realizar diferentes salidas para conocer diferentes recursos en el marco de la atención a personas en situación de dependencia en Palencia capital, así como conocer diferentes usuarios y facilitar la interacción, dado que se pretende que en los Centros sean los propios usuarios los que enseñen al alumnado el Centro, en una jornada inclusiva en la que compartan experiencias y vivencias.

Los centros con los que se establecerá la colaboración, será:

- Centro Villa San José.
- Centro de Educación Especial Carrechiquilla.

Posteriormente, organizaremos la actividad a la inversa, invitaremos a los usuarios de ambos Centros a conocer nuestras instalaciones del IES Jorge Manrique, incluidos los Museos de los que dispone el Centro y en ese caso los anfitriones serán el alumnado del CFGM APSD.

TEMPORALIZACIÓN: La actividad se llevará a cabo durante dos semanas, en la segunda quincena de octubre (2 sesiones a la semana, en total serían 4 sesiones).

OBJETIVOS OPERATIVOS

Conocer los distintos servicios, programas y talleres que llevan a cabo los Centros.

	Facilitar la interacción con diferentes usuarios en el marco de la atención a personas en situación de dependencia.
<p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CONCRETAS.</p> <p>Se establecerán las fechas, horarios de salidas y acompañamientos por parte de los equipos docentes y las personas responsables de cada uno de los Centros.</p> <p>En cuanto a las visitas al IES Jorge Manrique, se acordará con el equipo directivo y con las personas responsables de los museos, la visita de ambos Centros.</p>	

ACTIVIDAD 2: CÁPSULAS DE OBSERVACIÓN

Con la finalidad de ubicar al alumnado, en el CFGM APSD, se precisa que el alumnado del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, conozca a otro de los colectivos con los que va a trabajar: las personas mayores. Se trata de que el alumnado tenga una vinculación con la realidad laboral lo antes posible. Esto va a permitirles una mayor conciencia del entorno profesional, de los espacios,

usuarios, de la organización de la jornada laboral, los materiales disponibles, el trabajo en equipo. Por ello, se plantea la posibilidad de crear pequeños grupos de observación, llamados cápsulas de observación, formados por un máximo de tres personas en el que realizarán observación, durante cuatro días, siempre en el mismo Centro. En este caso la observación se llevará a cabo en residencias de personas mayores.

Se tratará de no interferir en el día a día del centro y observar la realidad que les rodea, tratando de tomar breves notas sobre las personas, el día a día, los espacios, anotar los detalles importantes para luego cumplimentar el diario de campo.

Se contactará para ello a las empresas con las que habitualmente se llevan a cabo la Formación en Centros de Trabajo (FCT), para llevar a cabo este abordaje inicial de lo que es el sector de la atención a personas en situación de dependencia del colectivo de personas mayores.

Esta actividad permite al alumnado una primera toma de contacto con el entorno profesional y con las residencias de mayores. A la vez para las personas usuarias supone la novedad de contar con nuevas presencias en el Centro que desean dedicarse al mundo de la atención a personas en situación de dependencia con las que en el tiempo libre, podrán compartir opiniones y experiencias.

TEMPORALIZACIÓN: La actividad se llevará a cabo durante dos semanas (10 sesiones). La primera quincena de noviembre.

Primera semana: 1º curso APSD (4 sesiones de observación y 1 sesión centro educativo de puesta en común en gran grupo)

OBJETIVOS OPERATIVOS

Conocer inicialmente los centros del entorno, del sector de la

<p>Primera semana: 2º curso APSD (4 sesiones de observación y 1 sesión centro educativo de puesta en común en gran grupo)</p>	<p>atención a personas en situación de dependencia.</p> <p>Observar la actividad diaria de los Centros.</p> <p>Identificar nexos entre los contenidos teóricos y la realidad de los Centros.</p>
<p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CONCRETAS.</p> <p>La metodología que subyace en todas las actividades programadas es el aprendizaje – servicio. En esta actividad, se organizará de la siguiente forma:</p> <p>Se llevará a cabo la distribución de todo el alumnado. Se dividirá 1º y 2º curso del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de dependencia, en cápsulas de observación formadas por tres personas cada una. Se explican las normas que implica la presente actividad (puntualidad, no utilización del teléfono móvil, portar mascarilla, canales para comunicar incidencias y el cumplimiento del compromiso de confidencialidad).</p>	

El profesorado se organizará para llevar a cabo la selección de Centros y la asignación de las cápsulas por cada Centro.

Se asignará profesorado para el primer día, presentar a los grupos cápsula a cada uno de los Centros (puesto que es una actividad intermodular, todo el profesorado participa y colabora en la presentación y evaluación).

Se desarrolla la actividad, siguiendo el mismo horario que realizarían en el Centro Educativo.

El último día de observación, el profesorado acordará hora con el responsable del Centro para llevar a cabo el seguimiento del alumno o alumna en la realización de la actividad y el cumplimiento de los objetivos de la actividad.

ACTIVIDAD 3: TALLERES “LAND ART”

El “Land Art” o “Arte de la Tierra”, es una corriente de arte contemporáneo que surge como respuesta al mercado del arte, por ello, determinados artistas deciden hacer obra en el propio espacio natural, y es por ello que la obra y la naturaleza se unen.

Este arte tiene una característica y esta es que es arte efímero, y por tanto está al arbitrio de los posibles accidentes meteorológicos que puedan suceder. El lienzo es la propia tierra, el propio paisaje y los elementos con los que se construye la obra, también están en el medio natural y se ha de respetar el medio ambiente.

En el marco de este tipo de arte, se programan estos talleres, en los que se pretende poner en relación al alumnado del CFGM APSD con usuarios de ASDOPA PALENCIA (Asociación Síndrome de Down Palencia), en una actividad de disfrute común, de creación conjunta a través del arte y donde se ponga en valor el respeto por el Medio Ambiente y el cuidado de nuestro entorno, dado que la actividad se llevará a cabo en una de las zonas más bellas de la ciudad, el Parque Isla Dos Aguas de la capital.

TEMPORALIZACIÓN: Se llevarán a cabo tres sesiones, aprovecharemos el recurso meteorológico del otoño y llevaremos a cabo los días 22,23 y 24 de noviembre:

Primera sesión: sesión formativa a cargo del profesorado con el grupo de 2º APSD recibe formación sobre el “Land Art”.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Poner en relación a alumnado con usuarios en una actividad de disfrute común.

<p>Segunda sesión: el alumnado de 2º APSD se desplaza a ASDOPA PALENCIA, para contar a los usuarios de la Asociación ASDOPA PALENCIA, en qué consiste el “Land Art”.</p> <p>Tercera sesión: Será de creación, de desarrollo creativo. Se programará una salida conjunta (alumnado y usuarios) en la que el alumnado de APSD junto a los usuarios de ASDOPA PALENCIA en grupos mixtos, llevarán a cabo la jornada creativa en el medio natural, respetando el entorno.</p>	<p>Aprovechar los recursos naturales para la creación.</p> <p>Generar procesos de participación a través del arte.</p>
<p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CONCRETAS.</p> <p>Es una actividad intermodular y por tanto afecta de forma integral a todo el profesorado implicado en el desarrollo de los “Talleres Land Art”.</p> <p>En este caso, el grupo destinatario será el de 2º curso de APSD, por una cuestión de equilibrio numérico con las personas usuarias de la Asociación de ASDOPA, para llevar a cabo esta experiencia.</p> <p>A lo largo de la primera sesión el profesorado llevará a cabo una formación y acercará al alumnado el tipo de arte “Land Art” y en qué consiste.</p> <p>Posteriormente, en la segunda sesión, el alumnado de 2º de APSD se desplazará al Centro ASDOPA PALENCIA, acompañado por el profesorado y en lenguaje fácil contarán a los usuarios en qué consiste en la experiencia que vamos a llevar a cabo de “Land Art”, adaptado a sus capacidades.</p>	

Una vez ambos grupos ya sepan en qué va a consistir la actividad conjunta basada en el “Land Art”, en la tercera sesión, el espacio elegido para llevar a cabo la actividad será el “Parque Isla Dos Aguas”, se formarán grupos mixtos entre el alumnado y las personas usuarias de la asociación.

Una vez creados los grupos, se les indicarán las consignas, deberán elegir un lugar y a partir de ahí las normas de no romper nada, no arrancar, no modificar en exceso la estética del lugar. Se trata de buscar elementos naturales ya dispuestos en el suelo.

Tendrán un tiempo para crear sus obras y por último, una vez finalizadas todas las obras, cada grupo deberá poner nombre a cada una de sus obras y la justificación del título de su obra.

ACTIVIDAD 4: INCLUDANZA CON FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN

Haciendo coincidir con la semana en la que se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que es el 3 de diciembre, se planteará a Fundación San Cebrián, llevar a cabo en el IES, la actividad de *Includanza*. La Fundación ya viene desarrollando esta propuesta, y se plantea llevar a cabo esta actividad como acto conmemorativo. La actividad pretende generar un espacio de libertad corporal y creativa motivado por la música, por los juegos y por la construcción colectiva. Partimos del modelo biopsicosocial y del concepto de salud como el completo bienestar, por ello, a través de esta actividad se pretende que, a través del arte y de la expresión corporal, favorecer el desarrollo integral de las personas, incluyendo la mirada inclusiva.

En una primera fase de la actividad, todo el alumnado y profesorado del CFGM APSD asistirán como espectadores a la actuación de danza-teatro que llevan a cabo usuarios de la Fundación San Cebrián, junto a su profesora. En un segundo momento, se crearán dos grupos específicos para los talleres de danza inclusiva, en el que participaremos grupos mixtos formados por personas diversas, alumnado y profesorado del IES.

A través de la danza inclusiva, se trabajarán las posibilidades del espacio, el ritmo, la memoria, la construcción colectiva, la integración entre el movimiento y la música, además de la cohesión grupal, en una experiencia inclusiva, colaborativa y de disfrute.

TEMPORALIZACIÓN: La actividad se llevará a cabo a lo largo de una única sesión, a lo largo de una jornada escolar el día 1 de diciembre de 2023 (dado que el 3 de diciembre de 2023 es domingo).

OBJETIVOS OPERATIVOS

Colaborar en actividades artísticas con personas con diversidad funcional.

Valorar el protagonismo de las personas diversas en el arte.

Tomar conciencia de la importancia del movimiento en el completo bienestar

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CONCRETAS.

Es una actividad intermodular y que por tanto afecta de forma integral a todo el profesorado implicado en la sesión de *Includanza*.

Participarán ambos cursos: 1º y 2º curso de APSD. El profesorado organizará los acompañamientos en función de los grupos en los que imparta docencia. Para ello, el espacio que se utilizará será el gimnasio del IES, para toda la jornada.

En un primer momento, se acompañarán a los dos grupos a visionar el espectáculo de danza y teatro que protagonizan personas con diversidad funcional intelectual, junto a su profesora.

Posteriormente 1º y 2º curso, se dividirán en dos grupos de trabajo, en dos espacios diferenciados para la realización de los talleres de *Includanza* y la creación conjunta de diferentes coreografías inclusivas, que luego se presentarán al gran grupo.

ACTIVIDAD 5: NAVIDAD JUNT@S

Se tratará de llevar a cabo una actividad de decoración comunitaria en varios abetos en el entorno natural. Se solicitará autorización al Ayuntamiento de Palencia, para poder llevar a cabo la actividad inclusiva en “El Parque del Salón”.

Para ello, solicitaremos la colaboración para la decoración navideña, de Mundo Azul Palencia (entidad sin ánimo de lucro formada por familias de personas con Trastorno Espectro Autista de la capital de Palencia), para que puedan llevar a cabo esta actividad comunitaria y contribuir a la decoración navideña de varios abetos en una de las zonas más transitadas de la capital palentina, como es “El Parque del Salón” en Palencia.

TEMPORALIZACIÓN: Se destinarán tres sesiones para llevar a cabo la creación de adornos navideños artesanales y la decoración comunitaria (días 20,21 y 22 de diciembre).

La primera sesión: el día 20 de diciembre en las instalaciones de Mundo Azul Palencia, creación de adornos artesanales.

La segunda sesión: el día 21 de diciembre en las instalaciones del IES Jorge Manrique, creación de adornos artesanales.

La tercera sesión: el día 22 de diciembre, se llevará a cabo en el entorno, concretamente en el “Parque El Salón”. La actividad decorativa se llevará a cabo el último día del trimestre, en una única jornada el 22 de diciembre, como actividad de cierre.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Desarrollar una actividad decorativa comunitaria.

Colaborar en una experiencia de creación conjunta con las personas con TEA.

Interactuar con el colectivo de personas con TEA.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS CONCRETAS.

Es una actividad intermodular y que por tanto afecta de forma integral a todo el profesorado implicado en la sesión de decoración navideña comunitaria.

Participarán ambos cursos: 1º y 2º curso de APSD. El profesorado organizará los acompañamientos en función de los grupos en los que imparta docencia. Para ello, se autorizará la salida y se contará también con la colaboración de profesionales de Mundo Azul Palencia, para llevar a cabo la decoración navideña de varios abetos del parque.

5.4.Evaluación

La evaluación ha de estar presente a lo largo de toda la implementación de la propuesta de Aprendizaje-Servicio. Debe responder a algunas cuestiones como: ¿qué evaluamos?, ¿cómo evaluamos?, ¿cuándo evaluamos?, ¿quiénes han de llevarla a cabo? (Aguilar Idáñez, 2013). Permite conocer cómo se ha llevado a cabo el proceso, si ha sido necesario efectuar modificaciones, identificar cuáles han sido los logros, así como conocer el grado de satisfacción de las personas que han participado.

Se evaluará, por un lado, la propuesta, en base a la información proporcionada en el proceso formativo junto a los formadores. Por otro lado, también evaluaremos la satisfacción de las personas participantes. La evaluación de la propuesta irá ligada a todo el proceso y será formativa y sumativa.

Se llevará a cabo a través de la coevaluación, se permitirá que se evalúe el propio grupo, valorando tanto a los profesionales como a la propuesta.

Por último, se llevará a cabo una evaluación cualitativa y cuantitativa en la recogida de datos, puesto que los instrumentos que se van a utilizar proporcionan información cualitativa y cuantitativa.

Se evalúa el proceso, dado que, diariamente se llevará a cabo la evaluación procesual a través de una hoja de registro (Anexo II) puesto que se va a comprobar de forma cuantitativa el número de participantes que asisten y que proporcionará la garantía de conocer la implicación, la participación, el interés, las dificultades diarias, para rectificar aspectos no previstos. Se tendrá en cuenta la observación directa a lo largo de toda la propuesta. Es necesario conocer su evolución e incluir mejoras si fuera preciso.

Asimismo, llevaremos a cabo una evaluación basada en estándares (Stake, 2006). Se establecen una serie de criterios y estándares relacionados con los objetivos de la propuesta:

CRITERIOS	ESTÁNDARES
ACTIVIDAD 1: ENCUENTROS	
1.1. El 80% del alumnado es capaz de identificar al menos dos servicios, programas o talleres que llevan a cabo los Centros.	Supera lo esperado: Por encima del 80% del alumnado
	Óptimo: 80% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 30% del alumnado
1.2. El 80% del alumnado ha interactuado con al menos dos usuarios en cada uno de los encuentros.	Supera lo esperado: Por encima del 80% del alumnado
	Óptimo: 80% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 80% del alumnado
ACTIVIDAD 2: CÁPSULAS DE OBSERVACIÓN	
2.1. El 80% del alumnado participante ha conocido al menos un Centro relacionado con la Atención a Personas en Situación de Dependencia.	Supera lo esperado: Por encima del 80% del alumnado
	Óptimo: 80% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 30% del alumnado
2.2. Al menos el 75% del alumnado participante ha elaborado su diario de campo	Supera lo esperado: Por encima del 75% del alumnado
	Óptimo: 75% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 75% del alumnado
2.3. Al menos el 75% del alumnado ha establecido en su reflexión final nexos entre los contenidos teóricos y la realidad del Centro.	Supera lo esperado: Por encima del 75% del alumnado
	Óptimo: 75% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 75% del alumnado
ACTIVIDAD 3: TALLERES LAND ART	
3.1. Al menos el 75% del alumnado ha participado y colaborado con los usuarios en la actividad creativa.	Supera lo esperado: Por encima del 75% del alumnado
	Óptimo: 75% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 75% del alumnado
3.2. El 80% del alumnado han utilizado en sus creaciones el 100% de los materiales de origen natural.	Supera lo esperado: Por encima del 80% del alumnado
	Óptimo: 80% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 80% del alumnado
3.3. El 90% del alumnado ha respetado las consignas de respetar y no dañar el Medio Ambiente.	Supera lo esperado: Por encima del 90% del alumnado
	Óptimo: 90% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 90% del alumnado

ACTIVIDAD 4: INCLUDANZA CON FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	
4.1. El 80% del alumnado colabora en la actividad artística con personas con diversidad funcional.	Supera lo esperado: Por encima del 80% del alumnado
	Óptimo: 80% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 80% del alumnado
4.2. Al menos el 75% del alumnado ha valorado el protagonismo en la propuesta artística de las personas con diversidad funcional.	Supera lo esperado: Por encima del 75% del alumnado
	Óptimo: 75% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 75% del alumnado
4.4. Al menos el 75% del alumnado participante ha tomado conciencia de la importancia del movimiento en el completo bienestar	Supera lo esperado: Por encima del 75% del alumnado
	Óptimo: 75% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 75% del alumnado
ACTIVIDAD 5: NAVIDAD JUNT@S	
5.1. Al menos el 75% del alumnado ha participado y se ha implicado en la actividad decorativa comunitaria.	Supera lo esperado: Por encima del 75% del alumnado
	Óptimo: 75% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 75% del alumnado
5.2. Al menos el 75% del alumnado ha interactuado en la actividad con usuarios de la Asociación.	Supera lo esperado: Por encima del 75% del alumnado
	Óptimo: 75% del alumnado
	Por debajo de lo esperado: Por debajo del 75% del alumnado

Una propuesta de Aprendizaje-Servicio, precisará la utilización de una rúbrica como herramienta que favorezca mejora la propuesta (Campo, 2015), este caso basada en los estándares establecidos anteriormente. Pretende facilitar la autoevaluación de la propuesta y sería la base para la mejora de nuevas iniciativas (Puig et al., 2013).

También se pasará un cuestionario que será cumplimentado por los participantes (Anexo III), en el que se tendrán en cuenta aspectos relacionados con el trabajo de profesionales, las actividades y los contenidos, los propios participantes. Se indicará un apartado para observaciones y posibles propuestas de mejora.

Por otro lado, al finalizar la propuesta se llevará a cabo una evaluación comprensiva, se recogerá la experiencia de las personas que han participado, sus miradas e interpretaciones sobre el desarrollo de la misma. Se trata de poner el foco en la actitud (Stake, 2006). Este enfoque pretende recoger, de forma cualitativa, el impacto de las diferentes actividades en las personas que participan, así como aquellas que han llevado a cabo la intervención. Para ello, se programarán entrevistas cualitativas que serán posteriormente transcritas, analizadas e incorporadas a la memoria (Anexo IV).

Con la combinación de ambos tipos de evaluación se busca una recogida de información que aporte una mayor validez y fiabilidad a la propuesta. La devolución de resultados se realizará para mejorar el proceso, y obtener información de cara a futuras iniciativas.

Los resultados de la información recopilada, se incluirán en una memoria técnica en la que se concretarán las conclusiones correspondientes y las propuestas de mejora.

6. CONCLUSIONES

A través de la presente propuesta, se ha tratado de implantar una nueva mirada a la Formación Profesional, incorporar un modelo centrado en el alumnado, como protagonista de su propio aprendizaje, siendo consciente de que forma parte de una comunidad más amplia y

por tanto es un sujeto capaz de promover cambios y generar impacto con la finalidad de producir mejoras. Por un lado, se es capaz de influir en la comunidad y a la vez se es permeable a lo que ocurre en ella.

En el marco de la atención a personas en situación de dependencia, esta metodología tiene mucho más sentido, fundamentalmente porque hablamos de personas, de personas diversas. Permite acercarse a conocer diferentes centros, colectivos y recursos. Todo ello hace que el alumnado se sienta parte de algo y a la vez siente que contribuye, ya que los resultados son inmediatos, lo que favorece situaciones de aprendizaje en la que ambas partes obtienen beneficios.

La convivencia resulta esencial en el ámbito educativo, dado que las personas están en constante relación con otras personas (Caballero, 2010). El hecho de compartir espacios inclusivos de participación, de unión y de creación conjunta, favorece el diálogo, la transformación de creencias limitantes y la ruptura de estereotipos.

Por todo lo expuesto, las experiencias de Aprendizaje-Servicio en la etapa educativa de Formación Profesional son altamente significativas. El hecho de vivenciar experiencias con usuarios, provoca una transformación en el alumnado, lo convierte en sujeto constructor de su propio aprendizaje en el ámbito de los buenos cuidados. Esto tiene un gran impacto en los futuros técnicos y técnicas de la atención a personas en situación de dependencia, dado que les conecta con su entorno y con la comunidad a la que van a servir, que les demanda y les necesita.

Este tipo de iniciativas que proponen otras miradas a la educación, miradas abiertas a la comunidad, deberían ser el hilo conductor, para formar a profesionales mucho más cualificados, más conscientes de la realidad que les rodea y con una mayor conciencia social en este mundo que les toca vivir, un mundo incierto, que avanza muy rápido y que es tendente al individualismo.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Idáñez, M. J. (2013). *Trabajo Social. Concepto y metodología*. Paraninfo.
- Arnau Ripollés, M. S. (2002). Una construcción social de la discapacidad: el movimiento de vida independiente. *Fòrum de recerca*, 8. Universitat Jaume I. <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/79398>
- Arquero-Avil, R., Cobo-Serrano, S., Marco-Cuenca, G., & Siso-Calvo, B. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible y Aprendizaje Servicio en la docencia universitaria: un estudio de caso en el área de Biblioteconomía y Documentación. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 14(2), 13-24. <https://doi.org/10.54886/ibersid.v14i2.4689>
- Asegurado, A. y Marrodán, J. (2022) *La nueva ley de FP y su análisis. Una mirada técnica*. Editex.
- Batlle, R. (2011). ¿De qué hablamos cuando hablamos de aprendizaje-servicio? *Crítica*, 972(61), 49-54.
- Caballero Sahelices, M. C. (2009). ¿Qué aprendizaje promueve el desarrollo de competencias?: Una mirada desde el aprendizaje significativo. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/13890>
- Caballero, M.J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista paz y conflictos*, 3, 154-169. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/448>
- Campo, L. (2015). Una rúbrica para evaluar y mejorar los proyectos de aprendizaje servicio en la universidad. *Revista Iberoamericana de Aprendizaje Servicio*. 1, 91-111.
- Carbajo Vélez, M. C. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante. *ENSAYOS: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (24),

87-96.

<file:///D:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet->[MitosYEsterotiposSobreLaVejezPropuestaDeUnaConcep-3282988.pdf](file:///D:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-MitosYEsterotiposSobreLaVejezPropuestaDeUnaConcep-3282988.pdf)

Carbonell, J. (2001). *La aventura de innovar: el cambio en la escuela*. Morata

Conde-Ruiz, J. I., y González, C. I. (2021). El proceso de envejecimiento en España. *Estudios sobre la economía española*. 2021/07.

Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 192, de 6 de octubre de 2014.
[file:///D:/Users/Usuario/Downloads/BOCYL-D-06102014-4%20\(1\).pdf](file:///D:/Users/Usuario/Downloads/BOCYL-D-06102014-4%20(1).pdf)

Díaz, M.E., Reyes, R., Tello, M.J. (2018). *Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*. Altamar.

Erikson, E. H. (1985). *El ciclo vital completado*. Paidós.

Fernández Ballesteros, R. (1986). Hacia una vejez competente: Un desafío a la Ciencia y a la Sociedad. En M. Carretero, A. Marchesi y J. Palacios: *Psicología Evolutiva 3. Adolescencia, madurez y senectud*. Alianza.

Hernández-Sánchez, A. (2017). Saber, saber hacer, saber ser docente. REIDICS. Revista De Investigación En Didáctica De Las Ciencias Sociales, (1), 54-70.
<https://doi.org/10.17398/2531-0968.01.54>

INCUAL (2022): Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:
<https://incual.educacion.gob.es/bdc>

INE (2022). Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) Principales resultados. Año 2020. Nota de prensa 19 de abril de 2022.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006. <https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con>

Martín, J. (2016). Los retos de la formación profesional: la formación profesional dual y la economía del conocimiento. *Revista Internacional de Organizaciones*, (17), 141-168. <https://doi.org/10.17345/rio17.141-168>

Mugarra Elorriaga, A. Aprendizaje servicio solidario y su relación con la economía social y solidaria. En Axpe, I. C., Martín, E. N., y Álvarez, L. R. (2022). Presentación: Desafiando la educación preuniversitaria: Otras prácticas de enseñanza para otra economía. *Dossieres EsF*, 46, 31-36. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2022/07/Dossieres-EsF-46.pdf>

Pérez Gómez, A.I. (2007). *La naturaleza de las competencias básicas y sus implicaciones pedagógicas*. Consejería de Educación de Cantabria.

Puig, J. M., Martín, X., Rubio, L., Palos, J., Gijón, M., de la Cerda, M., & Graell, M. (2013). Rúbrica para la autoevaluación y la mejora de los proyectos de ApS. *Barcelona: Universitat, Grup de Recerca en Educació Moral (GREM)*. https://www.udc.es/export/sites/udc/ocv/_galeria_down/ApS/Rubrica.pdf

Puig, J.M, Gijón, M., Martín, X., y Rubio, L. (2011). Aprendizaje-Servicio y Educación para la Ciudadanía Learning-service and Citizenship Education. *Revista de educación no extraordinario* 2011. *Educación, valores y democracia*, 45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3734930>

Racero, F. J., y Castillo, M. (2022). La ley 3/2022, de ordenación e integración de la formación profesional: Una nueva oportunidad. *Supervisión* 21, 65(65). <https://doi.org/10.52149/Sp21>

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Boletín Oficial del Estado, núm. 301, de 15 de diciembre de 2011.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-19542>

Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, núm., 42, de 18 de febrero de 2011.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-3174>

Sorribas, M. (2018). *Organización de la atención a las personas en situación de dependencia*.

Altamar.

Stake, R. (2006). *Evaluación Comprensiva y Evaluación basada en estándares*. Graó.

Zapata Farías, H. (2001). Adulto mayor: participación e identidad. *Revista De Psicología*, 10(1), Pág. 189–197. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2001.18562>

8. ANEXOS

▪ Anexo I: Registro cápsulas de observación

Instrucciones

Introducción:

Este documento pretende ser un registro de tipo descriptivo en el cual cuentes lo que ha ocurrido a lo largo de la jornada evitando indicar juicios subjetivos. Importante no juzgar.

Descripción:

En un primer momento, el alumno o alumna deberá ubicarse en un lugar en el que no obstaculice el día a día en el Centro y observar la realidad con el mayor detalle posible. Se deberá anotar aquello que llama la atención, todos los detalles son importantes y evitando llevar a cabo cualquier juicio de valor.

Una vez familiarizado con el centro, se deberá realizar la tarea encomendada.

Se tratará de llevar a cabo un diario de campo en el que se refleje aquello que resulte relevante.

Se deberá que anotar lo ocurrido en cada momento, se trata únicamente durante la observación de tomar leves notas, para posteriormente y ya fuera del Centro, realizar el registro con mayor profundidad. En esencia, durante la estancia en los Centros, se trata de poner el foco en la observación y no en la redacción propiamente dicha del registro, que se llevará a cabo fuera del Centro.

Finalmente, se trata de elaborar una reflexión final sobre cada una de las sesiones.

Posteriormente, haremos una sesión final en el Centro Educativo, de puesta en común en gran grupo.

Diario de Campo**Nombre y apellidos:****Centro:****Día** _____**Día** _____**Día** _____**Día** _____**Reflexión individual sobre la actividad:**

- **Anexo II: Hoja de asistencia participantes a actividades**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
<u>Observaciones de la sesión:</u>		

▪ **Anexo III: Cuestionario de evaluación final**

Nombre y apellidos:

A continuación, evalúa los siguientes aspectos sobre la propuesta “**Tejiendo**”. Tus aportaciones serán muy importantes para la evaluación de la misma. Valora en una escala del 1 al 4, siendo 1 la puntuación más baja y 4 la puntuación más alta.

Sobre los y las profesionales:

Han explicado el contenido y las actividades de forma clara	1	2	3	4
Han mantenido un trato respetuoso, amable y de comprensión	1	2	3	4

Sobre las instalaciones:

Estaban en buenas condiciones (orden, limpieza, etc)	1	2	3	4
Las instalaciones contaban con los servicios requeridos para las actividades.	1	2	3	4

Sobre las actividades:

Las actividades han sido adecuadas a las necesidades formativas	1	2	3	4
Las actividades han estado bien organizadas	1	2	3	4
Considero que las actividades han sido significativas	1	2	3	4
Las actividades han resultado útiles para la comunidad	1	2	3	4

Sobre tu participación:

He trabajado en equipo en el desarrollo de las actividades	1	2	3	4
He participado de forma activa en las actividades	1	2	3	4
He mostrado conductas encaminadas a resolver y/o no generar	1	2	3	4

conflictos.				
Me siento más implicado/a con los colectivos con los que he trabajado, tras mi participación en la propuesta	1	2	3	4
He realizado propuestas de mejora durante el desarrollo de las actividades	1	2	3	4

Grado de satisfacción:

Grado de satisfacción general con la propuesta de aprendizaje servicio	1	2	3	4
La propuesta implementada mejora mis competencias como futuro/a Técnico/a de APSD.	1	2	3	4

▪ **Anexo IV: Guion entrevista**

Nombre y apellidos:

Gracias por acceder a esta entrevista. El objeto de la misma es conocer tu opinión sobre la propuesta de Aprendizaje-Servicio “Tejiendo” en la que usted ha participado. Las preguntas, por tanto, irán dirigidas a dicha experiencia (solicitud de permiso para la efectuar la grabación).

Comencemos.

Pregunta 1.-

Para comenzar, ¿podrías decirme qué ha significado para ti formar parte de la propuesta “Tejiendo”?

Pregunta 2.-

¿Consideras que las actividades llevadas a cabo en la propuesta te han permitido conocer diferentes características y necesidades de diferentes colectivos?

Pregunta 3.-

¿Formar parte de esta propuesta te ha permitido entender y asimilar mejor los contenidos de cada uno de los módulos?

Pregunta 4.-

¿Qué elementos destacarías?

Pregunta 5.-

¿Qué aspectos consideras que han funcionado deficitariamente?

Pregunta 6.-

¿Qué propuestas de mejora implementaría para futuras intervenciones?

Pregunta 7.-

¿Considera que se han fortalecido los lazos entre diferentes colectivos y el alumnado?

Ya vamos acabando; ¿Diría que las actividades planificadas han permitido conocer mejor a sus vecinos y vecinas?

Pregunta 8.-

Por último, en tu opinión, ¿Cuál sería el impacto crees que ha producido en ti, como futuro/a Técnico/a de APSD, participar en las diferentes experiencias de Aprendizaje-Servicio?

Eso es todo, muchísimas gracias por su colaboración y su tiempo.